

2016, balance positivo

Finaliza el 2016 y con el año nuestra presidencia en la Sociedad Uruguaya de Cardiología (SUC). En este último editorial queremos hacer un balance de lo acontecido y plantear los desafíos para el tiempo que viene.

En particular desarrollaremos uno de los objetivos centrales de nuestra presidencia: la defensa de las fuentes laborales, de la calidad laboral y la remuneración de las mismas expresada a través de laudos y aranceles.

Ya teníamos definido el concepto de la defensa del trabajo médico del cardiólogo general y de las subespecialidades cardiológicas junto al resto de los médicos del país y a través del Sindicato Médico del Uruguay (SMU).

En diferentes directivas y sucesivas asambleas se definió establecer laudos en el trabajo cardiológico y subespecialidades. Finalizamos el año con un documento que establece laudos y aranceles en distintas áreas de la cardiología, lo cual incluye por primera vez a los institutos de medicina altamente especializados.

Definir el trabajo cardiológico y su justa remuneración en todas las áreas de la cardiología sin exclusión lo valoramos como un gran logro de la SUC. Es una decisión que brinda respaldo a los colegas a la hora de definir su trabajo y remuneración, cualquiera sea su relación laboral con la empresa, ya que el laudo establece un piso adecuado a partir del cual se fija el valor de nuestro trabajo.

A partir de nuestras ideas, conceptos y definiciones, se trabajará en conjunto con el SMU (representante de los médicos en los Consejos de Salarios) para negociar con las empresas y el gobierno el laudo y finalmente convertirlo en ley.

Compartimos el objetivo de lograr un laudo único nacional para el sector privado y público para todo el país. Entendemos que es un parámetro de importancia al considerar la igualdad de atención médica para todos los uruguayos.

Creemos que se debe profundizar el cambio de modelo de atención cardiológica multisegmentada hacia los cargos de alta dedicación, que ofrecen no solo mejorar la calidad de asistencia de los pacientes, sino seguridad laboral, condiciones de trabajo y salario adecuado, y desestimulan el multiempleo. Estos cargos de alta dedicación plasmados en documentos redactados en la SUC en el año 2013, serán flexibles, adaptables a la formación y grado de subespecialización del cardiólogo, siendo una opción más que atractiva en pro de la calidad de vida del profesional y por lo tanto de su desempeño.

Todo cambio genera resistencia. Se necesita de una SUC fuerte y participativa para poder defender el lugar adecuado del cardiólogo en el mapa de actuación laboral.

Ha llegado la hora de traspasar la responsabilidad de la conducción de la SUC a la nueva directiva. El 2017 nos encontrará trabajando por estos objetivos desde otro lugar. La concreción final de estos avances y también de los proyectos que hemos trabajado a lo largo del año, como el tratamiento del infarto agudo de miocardio, la modernización de la SUC a partir de la aprobación del nuevo estatuto y el desarrollo de objetivos como la recertificación, requiere del aporte y sobre todo de la participación lo más amplia posible, lo cual nos da legitimidad y fuerza.

Sigamos construyendo una mejor cardiología para todos.

Dra. Andrea Simeone
Presidente SUC 2016